



Inicia hoy el plazo para que oposición impugne comicios

Ruta legal.

PAN, PRI y PRD tendrán 4 días para presentar pruebas de inequidad o injerencia del crimen

JANNET LOPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

A partir de hoy, Xóchitl Gálvez y los partidos que la postularon tienen cuatro días para acudir ante el Tribunal Electoral a impugnar el triunfo de Claudia Sheinbaum, acusar inequidad por la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador o la presunta injerencia del crimen organizado.

Después de que este domingo el INE cerró con la declaratoria de los resultados legales de la elección federal que incluye la presidencial, la de Cámara de Diputados y el Senado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación toma las riendas hasta declarar a Claudia Sheinbaum presidenta electa.

En entrevista con MILENIO, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña explicó el proceso que viene para la Sala Superior, las rutas de las impugnaciones que se puedan presentar y el reto de convocar a una sexta magistratura para declarar la validez de la elección presidencial ante el incumplimiento del Senado de nombrar vacantes.

"No quiero hacer ningún prejuicio, no puedo pronunciarme, pero voy a decir algo evidente: las elecciones como eran en mi infancia en los años 80, con una Comisión Federal Electoral presidida por el secretario de Gobernación, con decisiones con argumentos políticos, esas elecciones son cosas del pasado. La ciudadanía sabe perfectamente que las instituciones electorales son sólidas", puntualizó.

Precisó que el 7 de junio "se comienzan a recibir los paquetes de la votación en el extranjero y a partir del 17 se empezarán a recibir los cómputos de cada uno de los distritos electorales del país". ■



Xóchitl Gálvez al votar la semana pasada. ESPECIAL